

DIARIOS DE SESIONES Y DOCUMENTOS AUDIOVISUALES  
EN LA WEB: COEXISTENCIA Y COMPLEMENTARIEDAD

MARINA CUETO APARICIO(\*)

---

(\*) *Archivera-Bibliotecaria de las Cortes Generales*

## I. INTRODUCCIÓN

La imagen tradicional del Parlamento está asociada a la publicidad de sus debates a través de los Diarios de Sesiones. Si hacemos un poco de historia(1), a principios del siglo XIX la transcripción de los debates en sede parlamentaria fue una reacción para contrarrestar el poder de la prensa de la época con los denominados “artículos de Cortes”, más tarde crónicas parlamentarias y que dejaba el decoro del parlamentario y de la Cámara a merced de la prensa ante la opinión pública, bien es verdad que una opinión pública muy diferente a la existente en la sociedad actual. En cualquier caso, constituyen una herramienta fundamental de una incipiente comunicación del Parlamento con la sociedad coetánea.

La responsabilidad de este trabajo ha recaído siempre en un cuerpo de funcionarios existente desde las Cortes de Cádiz(2), el hoy Cuerpo de Redactores, Taquígrafos y Estenotipistas de las Cortes Generales. La importancia de este trabajo queda también reflejado en la incorporación de la expresión “con luz y taquígrafos” al lenguaje utilizado

---

(1) Fernando DURÁN LÓPEZ: *Prensa y Parlamentarismo en Cádiz en el primer año de las Cortes: El Conciso (septiembre de 1810-agosto de 1811)*. [<http://argonauta.imageson.org/document97.html>, consultado el 14/06/2017].

Véase además, María Luisa ALGUACIL PRIETO, Mateo MACIA y María del Rosario MARTÍNEZ-CAÑAVATE: *El Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados*, Madrid, Congreso de los Diputados, (1810-1977) Madrid, 1996, pp. 24-25.

(2) Cabe señalar el excelente trabajo de Javier Núñez Hidalgo: *Historia del Cuerpo de Radactores, Taquígrafos y Etenotipistas de las Cortes Generales: 1810-2012*, Congreso de los Diputados 2012. Véase además su intervención en la Mesa redonda *Desafíos profesionales del taquígrafo en el siglo XXI*, IV Congreso de Taquigrafía parlamentaria y judicial celebrado en Valparaíso, Chile los días 6, 7 y 8 de octubre de 2006.

todavía en las intervenciones de sus señorías desde el escaño, cuando quieren dejar constancia de algún acontecimiento relevante. Es más, es una expresión muy utilizada en el lenguaje periodístico también. El Diario de Sesiones ha constituido por tanto, el documento que da fe de lo que había acontecido en la sesión. Los Diarios de Sesiones siempre han estado disponibles en las bibliotecas tanto del Congreso de los Diputados como del Senado para su consulta por parte de historiadores e investigadores de toda clase, y constituía el único instrumento de acceso a lo debatido en la sesión parlamentaria. La primera tecnología que se utilizó para su consulta fue el microfilm, que podemos considerar como la tecnología precursora de la digitalización.

A partir del año 1977, el audio quedó incorporado como nuevo soporte tecnológico. La grabación en audio de las sesiones parlamentarias se utilizó en paralelo a la elaboración de los Diarios de Sesiones. Incluso en el caso de la mayor parte de las sesiones de Comisión celebradas en la Legislatura Constituyente (julio 1977-1978) la existencia del audio de la sesión, junto con las actas elaboradas por los letrados adscritos y firmadas por el Presidente y el Secretario de la Comisión constituyen los únicos soportes de información de dichas sesiones, ya que a las sesiones de Comisión no asistían taquígrafos. La colección de audios ha permanecido custodiada en el Archivo del Senado, y podía ser consultada por los investigadores, en su caso. En el año 2007, y ante la obsolescencia del soporte utilizado, el Archivo convocó un concurso para la digitalización de más de 19.000 horas de cintas de audio y vídeo que abarcaban desde el inicio de la Legislatura Constituyente en el año 1977 hasta parte de la VII Legislatura(3). El proceso de digitalización comprendía toda una serie de actuaciones de conversión al formato digital, así como la creación de una base de datos que recogiera los campos siguientes, homologados con el sistema de gestión de datos parlamentarios: Legislatura, órgano, sesión, orador, minutado de la intervención (inicial y final).

Desde hace ya varios años, la documentación audiovisual en los Parlamentos supone un instrumento fundamental para dar a conocer el trabajo que se realiza en sede parlamentaria. Ha venido a complementar

---

(3) BOCG, Senado, Serie I: Boletín General, núm. 753, de 20 de julio de 2007, página 6. <http://www.senado.es/legis8/publicaciones/pdf/senado/bocg/I0753.PDF> [consultado el 14/06/2017].

los tradicionales instrumentos de publicidad parlamentaria que han sido los boletines oficiales y los diarios de sesiones. Y más en concreto respecto a estos últimos, hoy podemos afirmar que los soportes audiovisuales (vídeo y audio) no solamente conviven junto con el soporte impreso en las páginas web parlamentarias, sino que suponen una transformación de la comunicación entre el Parlamento y la sociedad.

Junto con las posibilidades tecnológicas ofrecidas por las TIC para la composición, ingesta y publicación de los vídeos y el audio de las sesiones parlamentarias, sin lugar a dudas, las webs parlamentarias son en la actualidad el mejor soporte para conseguir el objetivo de transparencia parlamentaria.

Este artículo es una reflexión sobre las posibilidades que nos ofrecen las TIC en la difusión a través de las páginas web parlamentarias. Supone un replanteamiento del papel de los instrumentos de publicidad parlamentaria (Diarios de Sesiones), de la relación de los parlamentos con los medios de comunicación, y finalmente, la documentación audiovisual como otro ámbito de actuación en expansión para los gestores de la documentación en el Parlamento.

Por parte de los taquígrafos, estenotipistas y redactores, los requisitos de accesibilidad de las webs parlamentarias deberían suponer una revisión y una ampliación de sus funciones con respecto a sus funciones actuales, asumiendo que la web institucional parlamentaria es un ámbito nuevo de difusión de su actividad.

## II. LA PÁGINA WEB DEL SENADO(4)

El Senado, al igual que el Congreso de los Diputados, lanzó su página web institucional en el año 1997.

---

(4) José Angel, ALONSO LÓPEZ: “La nueva página web del Senado” *Parlamentos abiertos: Tecnología y redes para la democracia*. Rafael Rubio Núñez (Coord.) págs. 211-234, Cuadernos del Congreso de los Diputados número 9: [http://www.congreso.es/backoffice\\_doc/parlamentos\\_abiertos.pdf](http://www.congreso.es/backoffice_doc/parlamentos_abiertos.pdf) [consultado el 14/06/2017]

Ángela, PÉREZ SAMPERIO: “La nueva web del Senado”, págs.26-40 XVII Reunión Anual del Grupo Español de la Sección de Archivos Archiveros Parlamentarios y de Partidos Políticos del Consejo Internacional de Archivos (SPP-ICA), Mérida 13 y 14 de junio de 2013. <https://drive.google.com/file/d/0BwBdzhNE1PIbU1JqYnZYc21rX1E/view> [consultado el 14/06/2017).

En el año 2001, se inicia el proyecto de digitalización de las publicaciones oficiales de las Cortes Generales dentro de un proyecto conjunto con el Congreso de los Diputados con el objetivo de incorporar las publicaciones oficiales a las páginas web de ambas cámaras. En la arquitectura de la información de dicha versión, la colección de publicaciones oficiales se incorporó en un apartado específico dentro de cada Legislatura, en el apartado: El Senado entre 1977 y 2011.

### 1. *Periodo 2003-2010*

Podemos señalar con gran satisfacción, que el Senado fue una cámara pionera en la incorporación de contenidos audiovisuales. La catalogación en directo de las sesiones plenarias se inició en el año 2003, casi al final de la VII Legislatura, y el primer pleno que se catalogó en soporte vídeo fue el del 8 de abril. La herramienta tecnológica que se utilizó fue el gestor de archivo audiovisual TARSYS suministrado por la empresa Tedial. En ese momento, el Senado disponía de una página web institucional desde el año 1997 y el resultado de ese trabajo quedó plasmado en una visualización que agrupaba, bajo cada sesión plenaria, acceso a los siguientes documentos: Orden del Día, Diario de Sesiones, Tramitación dada por el Pleno de los diferentes asuntos tramitados, a los que se incorporó el vídeo como documento audiovisual:

SESIONES PLENARIAS CELEBRADAS VII LEGISLATURA <i>La sesión constitutiva tuvo lugar el día 5 de abril de 2000</i>			
FEBRERO - JUNIO AÑO 2003			
11/2/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
12/2/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
25/2/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
26/2/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
11/3/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
12/3/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
25/3/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
26/3/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO
8/4/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
9/4/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
29/4/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
30/4/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
6/5/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
7/5/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO
27/5/2003	ORDEN DEL DÍA	DIARIO DE SESIONES	TRAMITACIÓN DADA POR EL PLENO VIDEO

Incorporación del vídeo en la primera web del Senado

Una de las características fundamentales del sistema(5) desde sus inicios es su profunda integración con el sistema de gestión de iniciativas parlamentarias de la Cámara (Gelabert), por un lado, y su inserción en la página web del Senado para su consulta.

## 2. *La actual web del Senado*

La puesta en marcha, el 12 de noviembre de 2012, de la nueva página web del Senado permitió sentar las bases para difundir los contenidos audiovisuales en abierto.

La X Legislatura iniciada el 13 de diciembre de 2012, tras las elecciones generales del 20 de noviembre de 2011 ha sido la primera legislatura en la que se han podido seguir las sesiones parlamentarias, sean de pleno como de comisiones en directo, en un apartado diseñado para ello titulado: El Senado en directo.

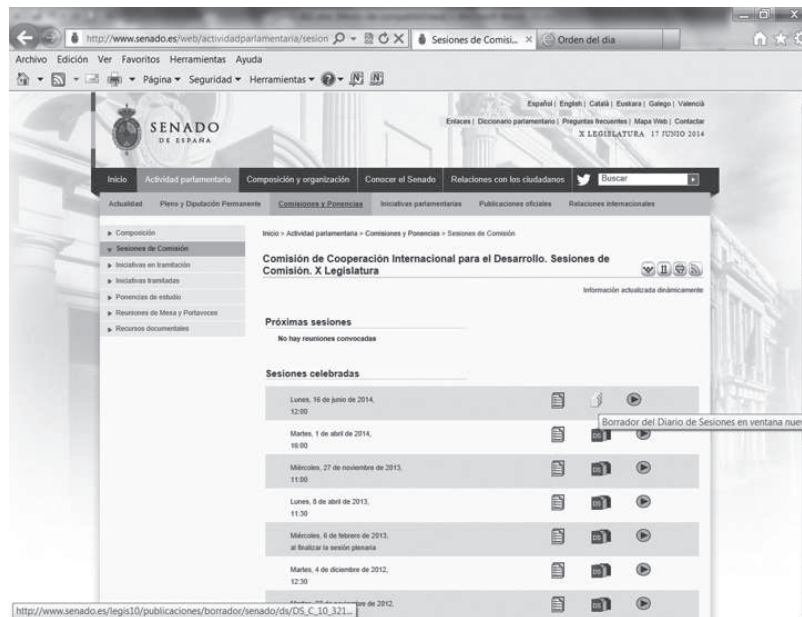
Pero además, la catalogación de las sesiones permite recuperar la información generada en los vídeos a través de la consulta por sesión, por órgano, por iniciativa y por orador, en el caso de los senadores, directamente en su ficha personal.

Existe otra realidad en la esfera parlamentaria: a través de las páginas web y sobre todo, de un cambio en la mentalidad de preservación de la memoria de la cámara, toda la documentación audiovisual que existe en las cámaras y que permanece en sus archivos en soportes que deben ser cambiados de acuerdo con las nuevas tendencias tecnológicas y están saliendo a la luz como patrimonio documental. Es el llamado “archivo oral” parlamentario. De esta manera, la incorporación de esta documentación audiovisual conservada en los archivos parlamentarios podrá estar a disposición del público en general, tal y como ha sucedido en otros ámbitos de la cultura. Es lo que denominamos los contenidos parlamentarios.

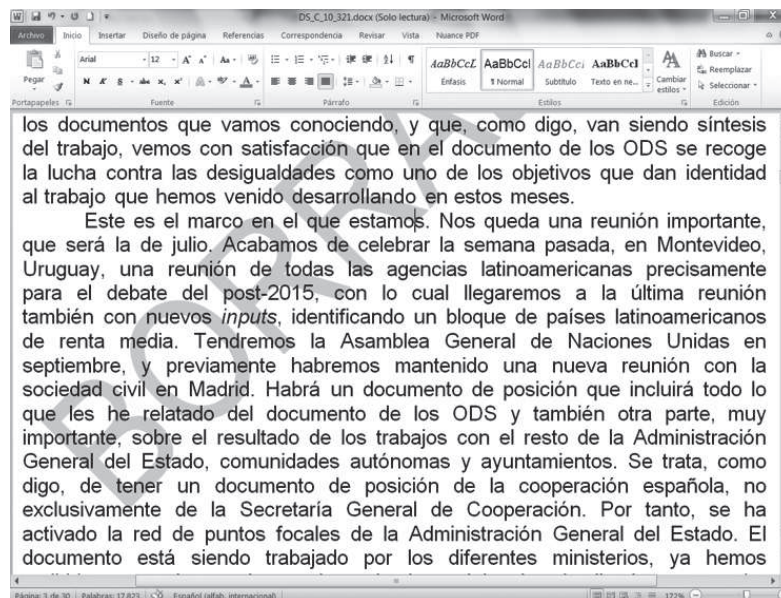
---

(5) Descritas en la Comunicación presentada por José Ángel ALONSO LÓPEZ: Sistema de gestión del archivo de imagen y sonido del Senado, TECNIMAP Murcia 2004 [consultado el 14/06/2017].

Debemos además establecer, como señalan los propios taquígrafos, que el Diario de Sesiones como documento/publicación es mucho más que una mera transcripción de lo dicho en sede parlamentaria, ya que es transformar un discurso oral en escrito, que se traduce en la propia organización interna del Cuerpo, que distingue a los taquígrafos de los redactores, éstos últimos se dedican más específicamente a tareas de corrección gramatical y lingüística.



### Convivencia borrador-Diario de Sesiones



### Ejemplo de borrador

### 3. Visualización de contenidos: la página de votaciones en las sesiones plenarias(6)

En enero de 2015, el Senado presentó una visualización de las votaciones en las sesiones plenarias en la web institucional. Las votaciones siempre han tenido reflejo en los Diarios de Sesiones, pero las posibilidades que ofrece la web de transparentar la información que subyace de una votación, es decir, de ofrecer los datos que se derivan de ese acto que se concreta en una sesión plenaria son infinitas.



Visualización de una página de votaciones



Vídeo de la votación

(6) Ana María GONZÁLEZ SOLER, Marina CUETO APARICIO: Transparencia en las votaciones del Senado, <http://sesiondecontrol.com/actualidad/nacional/transparencia-en-las-votaciones-del-senado/>, enero 2015 [consultado el 14/06/2017]

### III. TRANSPARENCIA Y ACCESIBILIDAD EN LA WEB

#### 1. *La Declaración de Transparencia Parlamentaria*

Desde el año 2012, el ámbito parlamentario posee un instrumento programático, la Declaración sobre la Transparencia Parlamentaria apoyada por 76 organizaciones procedentes de 56 países. Este documento recoge un compromiso por la promoción de una cultura de transparencia, partiendo del postulado básico de que la información parlamentaria es de propiedad pública. Se trata de un punto clave de la Declaración, que considera que dicha información no pertenece a las instituciones sino a los ciudadanos y por este motivo se debe poner a su disposición, para que éstos la reutilicen y la vuelvan a publicar.

El punto 21 establece que “el Parlamento deberá crear, mantener y publicar registros accesibles de sus actuaciones plenarias en forma de grabaciones audio o vídeo, presentando online en un lugar permanente, como así también una transcripción escrita de las mismas”; el punto 30 a su vez, señala que se proporcionarán transmisiones en vivo (*streaming*) y bajo demanda para ofrecer a los ciudadanos el acceso en tiempo real y bajo demanda a los procedimientos parlamentarios a través de la radio, televisión e Internet(7).

#### 2. *El principio de accesibilidad*

Estas prescripciones se encuentran íntimamente relacionadas con la mejora e implementación de la accesibilidad de las páginas web parlamentarias, en concreto en lo que respecta al material audiovisual (vídeo) tanto en directo como en diferido.

Las normas de aplicación en materia de accesibilidad web se encuentran definidas en:

- WCAG 2.0 definidas por el grupo de trabajo permanente Web Accessibility Initiative (WAI) del Consorcio para la World Wide

---

(7) <http://openingparliament.s3.amazonaws.com/docs/declaration/1.0/spanish.pdf> [consultado el 14/06/2017).

Web (W3C) para su nivel Doble-A. (Ver **Condiciones de Uso** de la página web del Senado)

- La Norma UNE 139803:2004, que establece los diferentes criterios de accesibilidad en aplicación del art. 5 del Real Decreto 1494/2007 de 12 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento sobre las condiciones básicas para el acceso de las personas con discapacidad a las tecnologías, productos y servicios relacionados con la sociedad de la información y medios de comunicación social :

*Artículo 5. Criterios de accesibilidad aplicables a las páginas de internet de las administraciones públicas o con financiación pública.*

*1. La información disponible en las páginas de internet de las administraciones públicas deberá ser accesible a las personas mayores y personas con discapacidad, con un nivel mínimo de accesibilidad que cumpla las prioridades 1 y 2 de la Norma UNE 139803:2004.*

De forma resumida y dentro del ámbito de aplicación de esta normativa, los 7 requisitos para los contenidos multimedia(8) son:

- Posibilidad de operar con el reproductor mediante teclado
- Proporcionar diferentes formatos dependiendo del dispositivo
- Evitar el empleo de destellos y parpadeos
- Contraste visual de la página para su lectura en alto contraste
- Directo: Subtitulado
- Diferido: texto alternativo a la imagen (si no hay subtitulado)
- Audiodescripción.

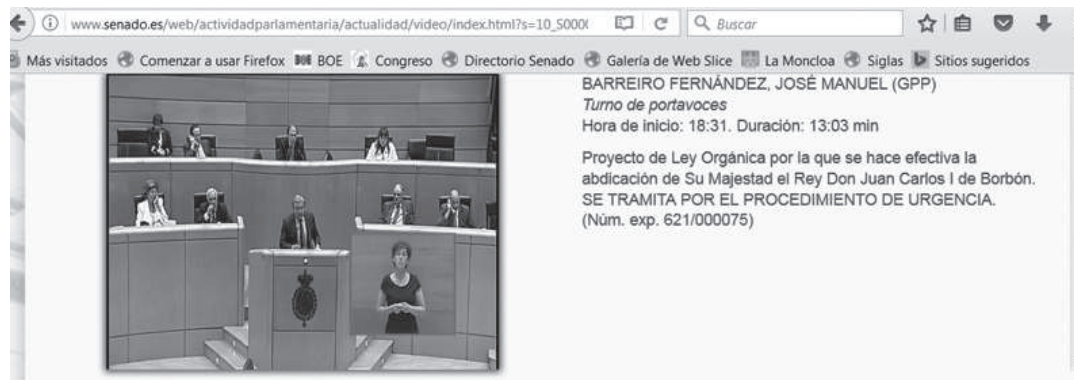
De estos siete puntos, los cuatro primeros han sido implementados gracias al cambio de tecnología producido en 2014 con la emisión en formato H264(9). Siguen estando pendientes los siguientes referidos al subtitulado, el texto alternativo y la audiodescripción. Se han realizado diversas pruebas, como la utilización del lenguaje de signos en la sesión plenaria del Senado de 17 de junio 2014, en la que se aprobó

---

(8) Se define como contenidos multimedia aquella tecnología que permite integrar texto, número, gráficos, imágenes fijas o en movimiento, sonidos para presentar o comunicar información.

(9) Sistema basado en codec propietario que permite la emisión en formato digital multidispositivo (tablets, smartphones, televisores y escritorio)

el Proyecto de Ley Orgánica por la que se hace efectiva la abdicación de Su Majestad el Rey Don Juan Carlos I de Borbón.



Visualización de intervención con lenguaje de signos

Respecto del subtulado, se han realizado sesiones en prueba, como la realizada en el Congreso de los Diputados con ocasión del debate y votación de la moción de censura en junio 2017.



Visualización de intervención con subtulado

#### IV. EL DIARIO DE SESIONES

El Diario de Sesiones es una publicación final elaborada por el Cuerpo de Taquígrafos-Estenotipistas de las Cámaras, que está formado funcionalmente por dos perfiles: el Taquígrafo – Estenotipista (TE) y el Redactor (R).

### 1. *Actual proceso de elaboración del DS*

- Transcripción

El proceso empieza *in situ* en el hemiciclo o en la sala donde se celebra la sesión. Se recoge la literalidad de los discursos bajo la forma de una transcripción –a través de estenotipia, taquigrafía y notas– mediante un sistema de turnos de 5 minutos en el pleno y de 10 en comisión en el caso de los TE, y de un mínimo de media hora en el caso de las R.

- Borrador

En el despacho, se procede a la elaboración del borrador, que ya recoge correcciones gramaticales, ortográficas y de redacción, así como comprobación de datos. Evidentemente, en esta fase especialmente existe la presión de ofrecer un primer borrador en el menor tiempo posible para subirlo a la intranet. El borrador es un documento en formato Word resultante de unir los turnos de los TE que se va subiendo a la Intranet a lo largo de la sesión. En cualquier caso, el primer borrador de todas las sesiones queda en la Intranet en el mismo día de la celebración de la sesión.

Cada R revisa los turnos de los TE que han estado con ella en la sesión para elaborar el documento que será enviado tanto a la web (en forma de transcripción) como a la imprenta, en forma de DS. Previamente, las R se encargan de ir subiendo, en este caso a la web, el segundo borrador, completo y por asuntos, lo que exige incorporación de marcas y otras intervenciones en el documento.

- Remisión a la imprenta

En jefatura se procede a una revisión del borrador y, en el caso del DS del pleno, a la elaboración del sumario. En el caso del Senado, en esta fase se procede a la integración de los textos transcritos por los intérpretes de las lenguas cooficiales.

Una vez completo el documento, se envía a la imprenta a través del tramitador, igualmente utilizado para el intercambio con los intérpretes y las subidas a la web.

- Publicación en web

- El borrador como documento en formato Word tanto en la página de la sesión correspondiente, como en la Sección Publicaciones Oficiales. Senado y desaparece como documento en el momento que la web recibe el Diario de Sesiones.
- Publicación oficial (digital) en la página web de la institución, en las secciones correspondientes al órgano correspondiente y en la Sección “Publicaciones Oficiales”, en diferentes formatos: pdf (el que corresponde a una publicación oficial), y en xml y e-pub, formatos de datos abiertos.

En la actualidad, el resultado final en la web incorpora dos fases del proceso: el segundo borrador en N versiones, elaborado por las R, y el DS, estando el borrador indefectiblemente asociado al DS.

La propuesta que se introduce en este artículo es introducir la transcripción en el resultado final en la web, incorporando las tres fases del proceso: Transcripción asociada a cada intervención en formato html, el Borrador (en N versiones) y DS, estando el Borrador indefectiblemente asociado al DS.

De esta manera, el procedimiento supone una variación respecto de la unión de los turnos, que deberá tener en cuenta las dos finalidades de la transcripción: por un lado, con el sistema de marcas, unir las transcripciones de acuerdo con el criterio de intervención; por otro lado, la elaboración del borrador del DS.

## 2. *Transcripción y Accesibilidad*

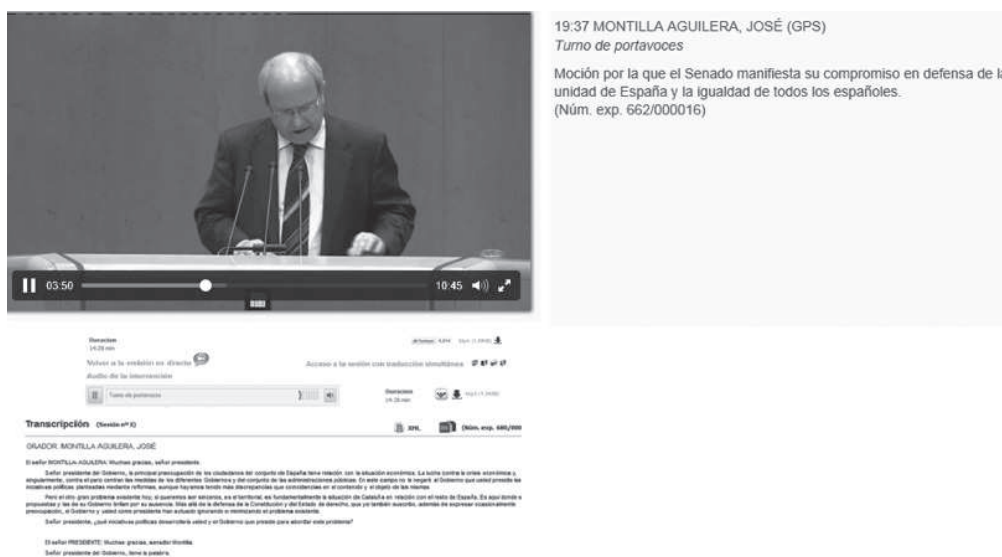
Estos tres documentos: transcripción, borrador y Diarios de Sesiones deben ser considerados y utilizados, cada uno de ellos con una finalidad diferente, en la estrategia de comunicación de la Cámara en relación con la actividad parlamentaria.

- **Transcripción**

La transcripción puede ser utilizada como soporte complementario al vídeo cumpliendo de esta manera con el requisito de accesibilidad. Es la herramienta más inmediata y directa para comunicar lo que sucede, casi en tiempo real (ya que se dispone de ella en poco tiempo después de producirse la sesión).

Se debe establecer una plantilla para la utilización por parte de los TE de la información necesaria (puntos del OD, relación de oradores previstos...) y que se conoce con anterioridad. La integración de la página web con la gestión de la catalogación del vídeo con la gestión de las sesiones parlamentarias, en particular las sesiones plenarias a través de Gelabert posibilita el acceso a la información previa al inicio de la sesión.

En este sentido, la implantación de la transcripción como herramienta de accesibilidad en la página web mostraría el detalle de cada intervención con el vídeo, el audio y la transcripción correspondiente.



19:37 MONTILLA AGUILERA, JOSÉ (GPS)  
Turno de portavoces

Moción por la que el Senado manifiesta su compromiso en defensa de la unidad de España y la igualdad de todos los españoles.  
(Núm. exp. 662/000016)

05:50 10:45

Transcripción (Versión nº 0)

ORADOR: MONTILLA AGUILERA, JOSÉ

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la principal preocupación de los ciudadanos del conjunto de España tiene relación con la situación económica. La lucha contra la crisis económica y, especialmente, contra el paro entre los miembros de los diferentes Gobiernos y del conjunto de las administraciones públicas. En este campo no le negaré al Gobierno que usted preside las iniciativas políticas planteadas mediante reformas, aunque hayamos tenido más discrepancias que coincidencias en el contenido y el objeto de las mismas.

Pero el otro gran problema existente hoy, si queremos ser sinceros, es el territorial, es fundamentalmente la situación de Cataluña en relación con el resto de España. Es aquí donde se proponen y las de su Gobierno brillan por su ausencia. Más allá de la defensa de la Constitución y del Estado de derecho, que yo también suscribo, además de expresar ocasionalmente preocupación, el Gobierno y usted como presidente han actuado ignorando o miminizando el problema existente.

Señor presidente, ¿qué iniciativas políticas desarrollará usted y el Gobierno que preside para abordar este problema?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

### Vídeo de una intervención con transcripción incorporada



SENADO DE ESPAÑA

Inicio Actividad parlamentaria Composición y organización Conocer el Senado Relaciones con los ciudadanos Buscar

Actualidad Pleno y Diputación Permanente Comisiones y Ponencias Iniciativas parlamentarias Publicaciones oficiales Relaciones internacionales Archivo Audiovisual

Inicio > Actualidad > Senado en Directo > Sesión Plenaria

Audio

Turno de portavoces 03:16

19:00 h Día 2/11/2000 Descargar Audio: mp3 (1,53MB) 6.314

#### 2.1. Pregunta sobre la intención del Gobierno acerca de la implantación en Vitoria-Gasteiz de la nueva Oficina Judicial y Fiscal. (Núm. exp. 680/000580)

El señor MONTILLA AGUILERA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, la principal preocupación de los ciudadanos del conjunto de España tiene relación con la situación económica. La lucha contra la crisis económica y, especialmente, contra el paro centran las medidas de los diferentes Gobiernos y del conjunto de las administraciones públicas. En este campo no le negaré al Gobierno que usted preside las iniciativas políticas planteadas mediante reformas, aunque hayamos tenido más discrepancias que coincidencias en el contenido y el objeto de las mismas.

Pero el otro gran problema existente hoy, si queremos ser sinceros, es el territorial, es fundamentalmente la situación de Cataluña en relación con el resto de España. Es aquí donde se proponen y las de su Gobierno brillan por su ausencia. Más allá de la defensa de la Constitución y del Estado de derecho, que yo también suscribo, además de expresar ocasionalmente preocupación, el Gobierno y usted como presidente han actuado ignorando o miminizando el problema existente.

Señor presidente, ¿qué iniciativas políticas desarrollará usted y el Gobierno que preside para abordar este problema?

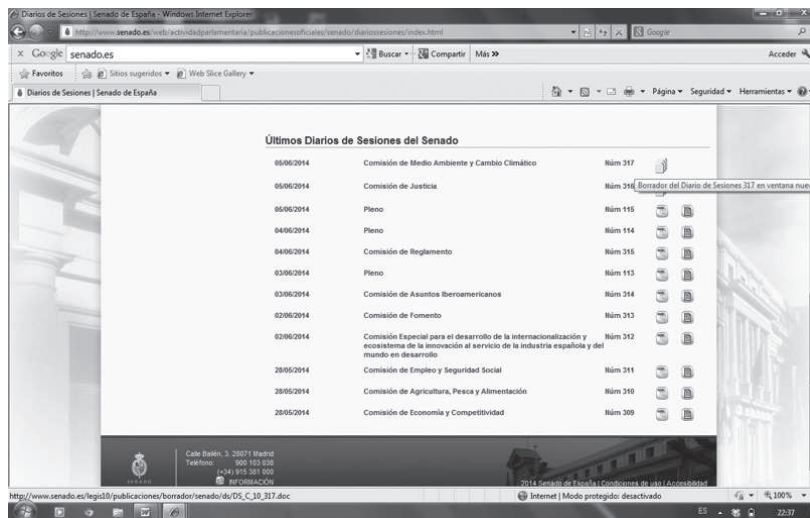
El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Montilla.

Señor presidente del Gobierno, tiene la palabra.

### Audio de una intervención con transcripción incorporada

- Borrador

Es el primer documento redactado de lo que acontece en cada sesión. Responde también a la actualidad informativa, poniendo a las pocas horas de acontecer, un documento más elaborado de lo sucedido, algo demandado por los diferentes espectadores de la vida parlamentaria que utilizan la página web para obtener de forma rápida la información que necesitan convirtiéndose en usuarios de ésta.



Visualización en la página web

- Diario de Sesiones

La Sección “Publicaciones Oficiales”: Diarios de Sesiones. Senado permite realizar el seguimiento del proceso antes analizado, al publicarse el borrador del Diario de Sesiones como documento anterior al Diario de Sesiones.

Todo ello sin perjuicio de que, gracias a la hipertextualidad de la web, se pueda llegar a los documentos a través de links desde cualquier otra sección o página del sitio web de la Institución, además de en los buscadores.

El actual proceso de configuración de la página web institucional como motor de la transparencia parlamentaria utilizando sus extraordinarias posibilidades tecnológicas está generando nuevas posibilidades de visualización del trabajo especializado que genera la actividad parlamentaria.

## V. CONCLUSIONES

La evolución de estos dos siglos de publicidad parlamentaria puede ser resumida en el paso del “luz y taquígrafos” al “luz, taquígrafos y vídeo en la web”.

Como ha señalado Rafa Rubio(10) en muchas ocasiones, las webs han supuesto la posibilidad casi infinita de incorporar contenidos y son un elemento fundamental para cumplir el requisito de transparencia parlamentaria. Pero la acumulación de información sin que esté accesible, organizada y contextualizada provoca desasosiego. La puesta en valor del trabajo tradicionalmente realizado por los taquígrafos en sede parlamentaria para generar contenidos accesibles, permitiendo una complementariedad entre los diferentes soportes debe convertirse en un objetivo del cuerpo.

La web como instrumento de comunicación de la Cámara supone: institucionalización del trabajo ejercido por el parlamentario individual; respecto de los medios de comunicación inmediatez y fuente de información; por último y no menos importante, una oportunidad de cambio en las tareas para el conjunto de la administración parlamentaria.

### 1. *Parlamentarios*



Información sobre una intervención en el Pleno en Twitter


Los parlamentarios demandan cada vez más que su trabajo esté reflejado en la web. Si bien es cierto que disponen de medios tecnológicos diversos y de las redes sociales para comunicarse con la ciudadanía, también demandan de las cámaras el plus institucional que la web parlamentaria les ofrece.

(10) RUBIO, Rafa: La comunicación online de los Parlamentos, <https://compolitica.com/la-comunicacion-online-de-los-parlamentos/> febrero 2013 [consultado el 14/06/2017].

Sesión plenaria número 18 - miércoles, 14 de junio de 2017

Seleccionar sonido:  
 Sin interpretación  Interpretación simultánea

Twittear



10:06 GIL GARCÍA, ANDRÉS (GPS)  
*Defensa de propuestas de veto*

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Núm. exp. 621/000002)

---

**2. Proyectos y Proposiciones de Ley**  
**2. 1. Debate de Totalidad**

Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2017. SE TRAMITA POR EL PROCEDIMIENTO DEL ARTÍCULO 148.1 DEL REGLAMENTO DEL SENADO. (Núm. exp. 621/000002)

Información recogida en la página web del Senado

## 2. Medios de comunicación

La difusión a través de la web debe cambiar la relación existente hoy respecto de los medios de comunicación: hay que pasar de las relaciones con los medios a que las cámaras sean autosuficientes en su tarea de comunicar con el ciudadano. Tecnológicamente tienen los medios y también desde el punto de vista institucional: igual por esta vía se podría reparar la desafección que con respecto a la institución parlamentaria tienen la ciudadanía y la sociedad.

En el caso concreto de los contenidos audiovisuales, es imprescindible que cada cámara sea consciente de que es dueña de sus vídeos, con lo que actúa como depositario de ellos, y de esta manera establecer una relación de colaboración desde el punto de vista de la gestión documental con los archivos y centros de documentación de los medios de comunicación. Además del papel fundamental del periodista acreditado como fuente directa de la información en sede parlamentaria debemos distinguir esa figura de la labor que desde los centros de documentación de las televisiones realizan.

Para los medios audiovisuales, es fundamental que los parlamentos, como instituciones creadoras y generadoras de información audiovisual de interés de actualidad política tengan su información completa y accesible. Destaco en este sentido que todo esfuerzo en el vaciado

del vídeo y su vinculación con una transcripción es fundamental para que el medio seleccione el trozo de vídeo(11).

Existe una diferencia fundamental en la selección de la documentación audiovisual: los Parlamentos, como instituciones generadoras de documentos audiovisuales parlamentarios tienen la obligación, siempre que lo permitan los medios tecnológicos y de acuerdo con las mejoras que aporta la tecnología desde el punto de vista técnico, de almacenar y difundir toda su documentación. Tal y como ha señalado Manuel Alba, exsecretario general del Congreso de los Diputados “los medios de comunicación sólo ponen de manifiesto una pequeña parte de todo el trabajo realizado por la Cámara. Ellos sólo se centran en lo que está en las noticias, que a menudo no refleja lo que la Cámara, sobre una base objetiva, considera como más importante”(12). Por tanto, no debe existir una selección previa, la tarea fundamental por lo tanto está en que este material esté a disposición de otros actores en el mundo audiovisual, como son las televisiones.

### 3. *La administración parlamentaria*

Las páginas web parlamentarias son el canal principal para la transparencia activa del Parlamento como institución generadora de contenidos, documentos y debates. Las TIC han supuesto inmediatez en la transmisión de la información dentro de las cámaras entre los distintos departamentos de la administración parlamentaria que gestionan el conjunto de la información, lo que ha provocado un proceso de cambio que está afectando a la mayoría del personal.

Para el Cuerpo de TE la integración de su trabajo en perspectiva “accesibilidad en la web” es muy positiva, ya que permite configurar su especialización como una participación activa en materia de transparencia. En el año 2011, el DS se adaptó a otra realidad presente en

---

(11) Reflexiones desarrolladas por Eugenio López de Quintana, Jefe del Departamento de Documentación de ATRESMEDIA en la reunión celebrada por la Red Parlamenta en noviembre 2013.

(12) Manuel ALBA NAVARRO: “Is it possible for Parliaments to have an efficient institutional communication policy?” Quito (Ecuador) 2013 <http://www.asgp.co/es/node/30539#> [consultado el 14/06/2017].

el Senado: la incorporación de intérpretes de las diferentes lenguas cooficiales (catalán, gallego, vasco y valenciano) a las sesiones plenarios en el debate de un tipo de iniciativas: las mociones.

La incorporación del concepto de transparencia parlamentaria ha supuesto más de lo que puede percibirse en una primera aproximación de la realidad parlamentaria: la transparencia parlamentaria supone comunicar la documentación parlamentaria.

Dentro de los parlamentos, se está produciendo una evolución en las funciones de gestión documental, que ha pasado de estar focalizada en los recursos documentales y bibliográficos externos a la gestión transversal del conjunto de documentos generados por la actividad parlamentaria.

La documentación audiovisual se está perfilando como otro ámbito de actuación en expansión para los gestores de la documentación en el Parlamento.